



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO**

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.799

DALCAHUE, 13 de octubre del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre total de calle.

AUTORICÉSE: El cierre total de calle "Costanera San Juan Rural, comuna de Dalcahue", producto de corrida familiar nocturna 10K, actividad que será organizada por la oficina comunal de deportes, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Este corte total de la calle se dará inicio el día sábado, 15 de octubre 2022, entre las 20:00 a 22:30 horas

Esta actividad será organizada por la oficina de deportes, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG /chvt

DISTRIBUCION:

- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Departamento deportes.
- Archivo

Corrida familiar nocturna 10K.

Fecha: 15 de octubre 2022.

Cierre total de calle entre las 20:00 a 22:30 Horas

